

Manuel Joaquín SALAMANCA LÓPEZ, *Justicia y orden público en el Madrid de Fernando VI: actores y documentos*, Rosario, ISHIR CONICET, 2012, 250 pp. ISBN: 978-987-25834-4-6.

Cuando en el año 1561 Felipe II decidió convertir Madrid en la capital de la Monarquía Hispánica, el destino de esta villa a orillas del Manzanares cambió para siempre. La relevancia que adquirió a partir de ese instante la transformó a todos los niveles y, por fortuna, testigos de ello son los documentos que, en la actualidad, albergan los importantes archivos madrileños.

El doctor Manuel Joaquín Salamanca López, profesor del Departamento de Ciencias y Técnicas Historiográficas y de Arqueología de la Universidad Complutense de Madrid, es especialista en la documentación municipal madrileña del siglo XVIII, a la que ha dedicado buena parte de su labor investigadora y sobre la cual ha publicado varios artículos y monografías, siendo la última de ellas la que es objeto de la presente reseña. En esta ocasión, el Prof. Salamanca ha decidido acotar el alcance de su trabajo centrándose en los expedientes de nombramientos de oficiales relacionados con el mantenimiento de la justicia y el orden público durante el reinado de Fernando VI (1746-1759), deteniéndose tanto en aquellos que desempeñaban su oficio dentro del casco urbano de la villa, como en los que ejercían su jurisdicción en el territorio o circunscripción de ésta.

El libro se articula en torno a cuatro extensos capítulos: “El juzgado de Villa”, “Oficios de representación y defensa legal”, “La cárcel de Villa” y “El término del Concejo”. Esta estructura temática, elegida por el autor, sirve de guía a la hora de adscribir a los oficiales a uno u otro apartado, atendiendo a sus funciones, de forma que puedan presentarse de una manera ordenada las disecciones diplomáticas de los documentos que conforman sus expedientes de nombramiento. Éstas se plantean de forma sucesiva, siguiendo la cronología del procedimiento administrativo y no tanto la disposición en que los documentos pueden encontrarse archivados en el expediente. Por fortuna, el Prof. Salamanca no se ha centrado solo en aquellos dimanados de la autoridad concejil, sino que recoge la totalidad del procedimiento, en muchos casos desde la solicitud por parte del interesado en ocupar una vacante, hasta que la persona es designada y pasa a jurar y ocupar su oficio. Esto supone que los documentos analizados puedan ser públicos o privados, originales o copias, redactados por particulares o pertenecientes a varias instancias de la Administración, circunstancia que aumenta el interés por el contenido de esta monografía y la aleja, en parte, de los preceptos de la Diplomática municipal *stricto sensu*.

Por las páginas del libro del Prof. Salamanca se deslizan noticias sobre los oficiales y sus familiares; las prebendas que recibían y las preeminencias que ostentaban, así como su participación en diversos actos protocolarios de la villa; los abusos más notables que cometían; los poderes que controlaban sus nombramientos y les vigilaban en el desempeño de sus oficios, etc. Supone, en definitiva, una ventana a una parcela de la vida cotidiana del Madrid de mediados del siglo XVIII.

El grueso de las fuentes utilizadas procede, como era de esperar, de los fondos del Archivo de Villa, por los que el autor se desenvuelve cómodamente. Como complemento se han consultado también distintas monografías antiguas (obras legales, historiográficas, manuales y formularios, etc.) y modernas, pudiendo destacarse dentro de estas últimas, tanto por su número, como por su relevancia, las referentes a Historia Moderna de la villa de Madrid y las relacionadas con la Diplomática municipal, ineludibles en un trabajo como el que se reseña.

El Prof. Salamanca somete a los documentos y a su génesis a un análisis pormenorizado, seccionándolos y descomponiéndolos hasta reducirlos a sus partes más ínfimas dotadas de sentido. En su examen lo jurídico y lo diplomático confluyen y dan lugar a sugestivas observaciones que difieren, en muchos casos, de los presupuestos de la Diplomática clásica. Esto se ha traducido, en opinión del autor, en la necesidad de crear y manejar una nueva terminología diplomática, especialmente notoria dentro de las cláusulas que ponen fin al cuerpo documental.

Quizás se echen en falta introducciones más extensas a cada uno de los capítulos, proporcionando más información sobre los diferentes oficios que se van presentando, algo que podría haberse subsanado en buena medida si parte del interesante e extenso aparato de las notas se hubiese incorporado al texto. Pero todo indica que el objetivo del Prof. Salamanca era construir una monografía de corte estrictamente diplomático, no historiográfico y, ni tan siquiera, una que aunase las dos visiones. Solo resta esperar para ver el resultado del debate que este libro abrirá, sin duda, con algunas de sus espinosas conclusiones.

Bárbara SANTIAGO MEDINA